



*J. Ortega  
10 am*

1909

25

*J. J.  
30-I-912.  
10 a. m.*



D. José Ignacio Ortega  
D. Carlos Bernaldes

Sobre reconocimiento

D701-25

<sup>Juez</sup>  
Sr. D. D. Ezequiel J. Muñoz

Lima 24 de Marzo de 1909

Actuario  
*Juan Sanchez Valdes*

CO-BM  
Caj. 1  
Doc. 48  
Fol. 11 + carátula





Presupuesto formado por Don Carlos Bernaldes, para los  
dos ranchos en las calles de Huallab y Santa Teresa, en  
Chorrillos, para don José L. Ortega, por la suma de SEIS MIL QUINIENTOS  
SOLES PLATA.

Las obras serán ejecutadas conforme al plano adjunto, que se firmará  
por duplicado, como el presente, por ambos contratantes.

Paradas: Serán éstas de rdoles, de cabeza, de cuarenta y cinco centímetros de an-  
cho, por cuatro metros cincuenta centímetros de alto, con cimientos de  
piedra y mezcla de un metro y con sobrecimientos de sesenta centíme-  
tros, ó sea, seis miladas de ladrillo, con las caras enyesadas, y consua-  
tando la solidez como para recibir altos:

Cielos: Estos serán de cuatro por cuatro los tejerales; los soleros y contra-  
terza de seis por cuatro, con sus tornapuntas y respectivas aliteras.

Techos: Estos serán de cuarterones de dos por ocho y tabla machibrada de uno  
por seis, colocandose una cornisa superior con baranda de balaustras  
de madera en ambos ranchos.

Pisos: Estos serán en las habitaciones con durmientes de dos por tres, y  
machibrada de uno por seis, con sócolos de madera, siendo el del Cor-  
dor mas alto; los del Vestibulo y pasadizos, serán de mosaicos; los de  
la cocina y despensa, serán de cemento labrado.

Puertas: Estas serán de pino cregan, estilo Puertas-morraparas, conforme al plano,  
de tres metros cincuenta centímetros de alto, con su respectiva sobre-  
cruz, con vidrios, chapas y herrajes completos.

Vidrios y empapelados: Se harán éstos al oleo en toda la fachada y Vestibulo  
lo sobre paradas enyesadas; las puertas, ventanas y techos, al temple,  
las paredes interiores, las cuales llevarán tambien sócolos y molduras.  
A la Sala se le pondrá papel de ó cincuenta centímetros y a las  
habitaciones, de ó veinticinco; todo lo que será consultado al  
tito del propietario.

Aguas: La cañeria será de fierro de cinco por cuatro, con sus respectivos  
lavaderos y botaderos de segundo tamaño para cada rancho, dejandose  
estado corriente con su cañeria de agua.

Radio: Llevaré uno fino de cinc al rancho de la Calle de Huallab.

Electricidad: Los dos departamentos llevarán sus respectivos interruptores, y los  
cables necesarios, con sus respectivos...



con pisos de maderas.

Condiciones: - Las obras, los dos ranchos, cocinas de fierro, con horno, calentador de agua, chirenets de fierro de 5/4 y un depósito para carbon.

Queda al Señor Bernaldes autorizado para arreglar con los señores el importe de las pruebas medicinales, cuyo valor le corresponda a las gestiones las hará por su cuenta; como igualmente arreglar por su cuenta, las licencias respectivas para la construcción, conexión de agua y desagüe, y cualquiera otra que sea necesaria.

Todas estas obras serán ejecutadas, cumpliendo los mejores materiales, nuevos, consultando la solidez, a la completa satisfacción del Sr. Ortega; siendo de cuenta del Señor Bernaldes, todo gasto que se hiciera para expedir los dos ranchos en el término de seis meses, si falta alguna, fecha en que se entregará dichos ranchos solo para habilitados; y al ser recibidos los llaves, el Señor Ortega entregará el último dividendo al Constructor; los cuales serán entregados por los contratantes.

#

Como se ha dicho al principio; el importe total de todas las obras estipuladas, es el de SEIS MIL QUINIENTOS SOLES MAS; y en cuenta de ésta suma, recibe en la fecha, yo Carlos Bernaldes, del Sr. Ortega, la suma de MIL SOLES MAS, para la compra de materiales para comenzar desde luego la obra; y en señal de lo recibido, recibí los mencionados mil soles, yo el contratista, firmo el presente por duplicado, como así el Señor Ortega para constancia, Lima, Setiembre veintiseis de mil novecientos ocho.

Adición: - Queda convenido; que el Señor Ortega entregará al Señor Bernaldes la conclusión de la obra CIENTO SOLES MAS. Fecha ut supra.



*C. Bernaldes*

*J. Y. Ortega*

Octubre 14/1908 Reciben en esta fecha, el segundo dividendo de un mil soles

*C. Bernaldes*





Por \$ 3.000.

En la fecha he recibido del señor José Y. Ortega mil soles de plata, además de los dos mil que tengo recibidos; siendo por consiguiente tres mil soles los que se me han entregado a cuenta del contrato que constituye el presupuesto anterior; quedando aclarado, que son ventanillas de fierro completas las que llevarán los ranchos en construcción; debiendo entregar el plano respectivo al señor Ortega en la semana próxima. Lima, noviembre seis de mil novecientos veintiseis.



*[Handwritten signature]*

En la fecha, recibí de Don José Y. Ortega, la suma de mil soles, además de los tres mil que se me han entregado, como se indica anteriormente y conforme al presupuesto de veintiseis de Setiembre último; debiéndome entregar el resto una vez que también entregue concluida la obra contratada; descontándose la diferencia por haber aprovechado de la construcción antigua en la parte frontera de la Calle de Huaylas, estando convenido de que todo sería nuevo desde los cimientos conforme al referido presupuesto; y para que conste, firmo la presente en



Lima <sup>1910</sup> Diciembre diez y once de m  
noventa y ocho.



*Le Bernales*

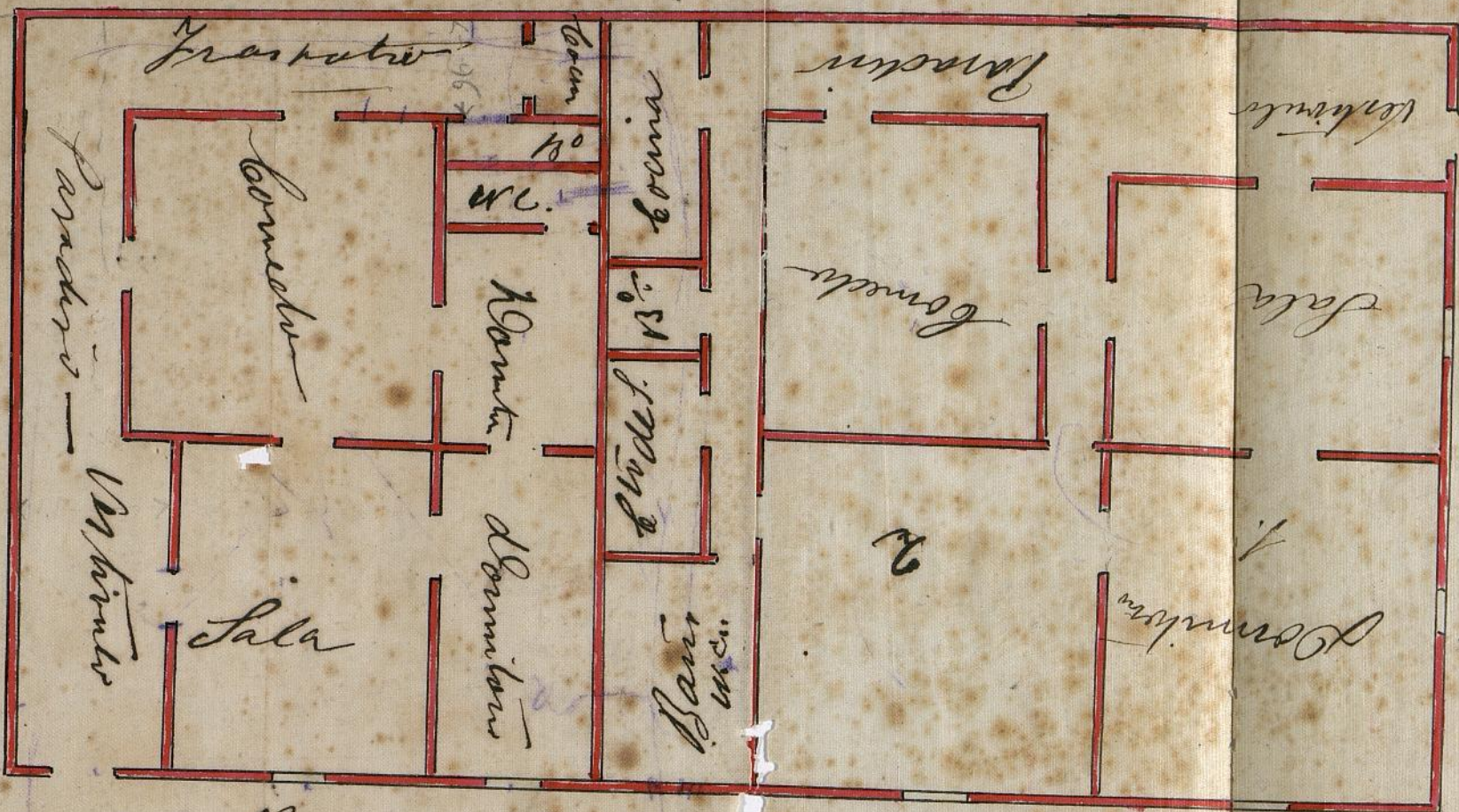
Fgo. *Paulos Rios* = Fgo. *Jose y Co*

*Jose y Co*

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



3. tres



HUAYLAS

Remate  
No. 49/908

Sta. Teresa

Esc. 0.00

J. J. Ortega





24117007H



Кухня

Спальня

Спальня

Спальня

Спальня

С

Спальня

Спальня

13%

Спальня

Спальня

Спальня

Спальня

Спальня

Спальня

Спальня

Спальня

Спальня

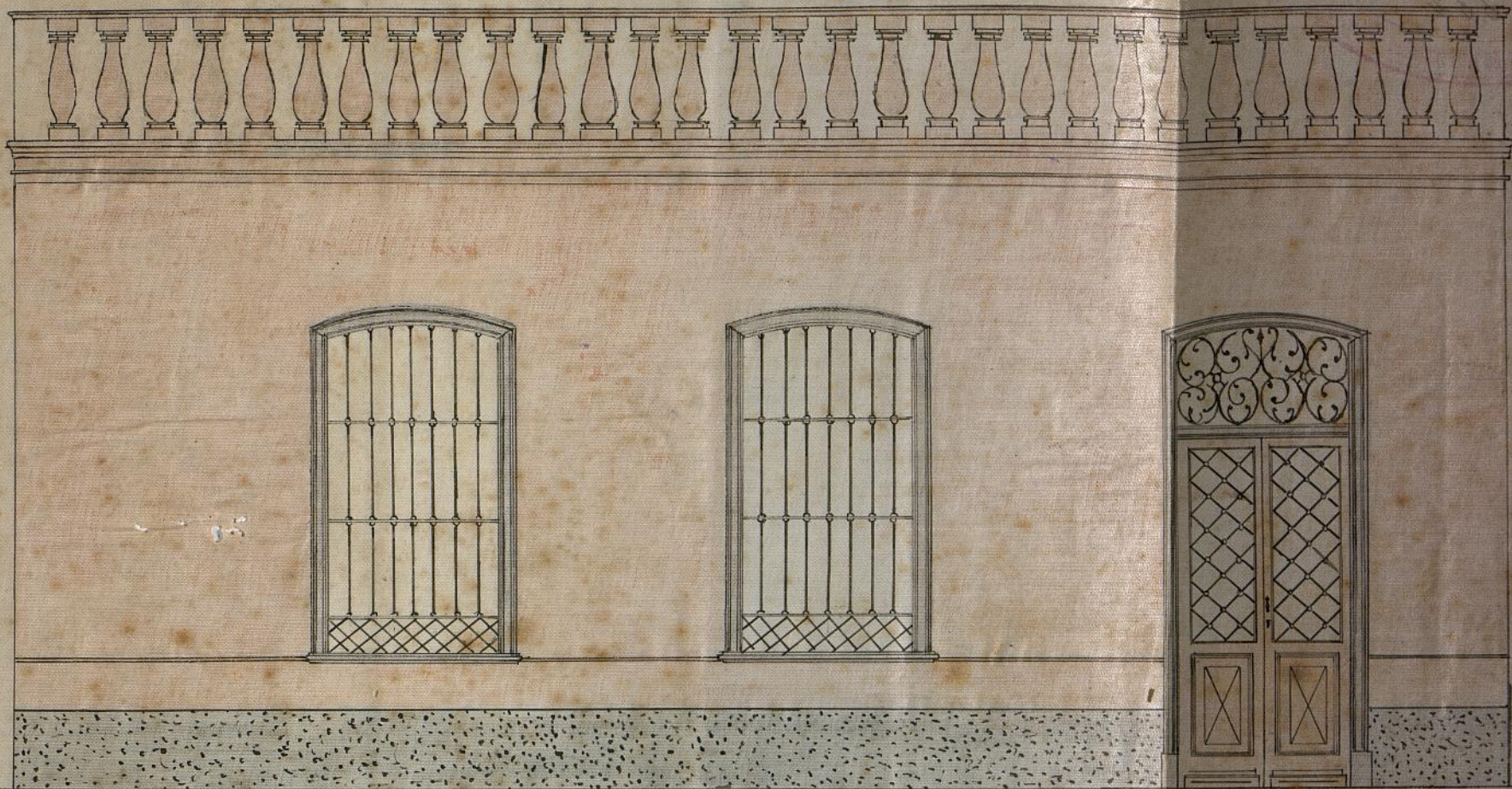
10

Handwritten signature and illegible text at the bottom left.

Handwritten signature and illegible text at the bottom right.



4 Cuadro



Frontera de la Calle de Huailas

ESCALA 0'02 = 1<sup>m</sup>



*Quinto*  
29 FNE 1912  
No 332  
Margarita y de la Promocion



Escuela de la Calle de Huancayo



5 Cines



Frontera de la Calle de Santa Teresa ESCALA 0'02 - 1<sup>m</sup>.





1909-1910

SELLO 3° - 20 CENTAVOS

Salud Juez de la Instancia:

Jose I. Ortega, en la forma legal, me presento y digo: que conviene a mi derecho, que el constructor de obras don Carlos Bernaldes, con quien contraté la construcción de dos ranchos en la ciudad de Chorrillos en 26 de Setiembre del año pasado, comparezca al Juzgado y bajo de juramento reconozca en su contenido y suscripción el presupuesto adjunto, como así los recibos subsiguientes de los dividendos que le he entregado, conforme a lo estipulado, y los planos formados para la construcción; devolviendome lo actuado para los usos que me convenga. Por tanto

suplico, que dando por acompañados el presupuesto, recibos y planos referidos, se sirva ordenar el reconocimiento que solicito. La

Juzgancia de. Municipio: Cascarilla- 433. Tema, Enero 24 de 1910

M. Linares

J. I. Ortega

Lima, veinticuatro de marzo de mil novecientos nueve.

Presentado con el presupuesto, recibos y planos que se acompañan: notifíquese a don Carlos Bernaldes, para que dentro de tres días comparezca a reconocerlos en su contenido y suscripción.

Munoz

Ante mí

Ruiz Valdes

En la misma fecha notifiqué el auto que precede a Don Jose I. Ortega en mi oficio enterado de su contenido firmo; doy fe.

J. Ortega

Ruiz Valdes

En



Chorrillos a treinta y uno de Mayo  
mil novecientos nueve a las nueve  
de la mañana, busqué y no encontré en su  
respectivo domicilio a Don Carlos Ber-  
nales para notificarlo, doy fe

J. Villarreal

J. Villarreal

En la misma fecha a las once de la ma-  
ñana notifiqué el auto de la multa a  
Don Carlos Bernales personalmente en su  
domicilio Chorrillos calle de Colina, le di  
esquela por copia, se excusó a firmar y  
lo hace el que suscribe, doy fe.

J. Villarreal

J. Villarreal





Señor Juez de Ia. Instancia:

José T. Ortega, en la solicitud que tengo, para que don Carlos Bernaldes reconozca el presupuesto, planos y recibos referentes á la construccion de dos ranchos en Chorrillos, á U.S. digo: - que no habiendo cumplido el referido Bernaldes con el mandato de U.S., le acuso la presente rebeldia, y pido se le notifique comparezca dentro de segundo dia á practicar el reconocimiento ordenado, bajo apercibimiento de dársele por reconocidos los mencionados documentos en su contenido y suscripción. Por tanto U.S. suplico, se sirva dár por acusada la rebeldia y mandar se notifique al obligado cumpla con lo ordenado, bajo apercibimiento. Lima, Abril 5 de 1909

1909-1910  
MAYO 3º - 20 CENTAVOS

*J. T. Ortega*

*Lima cinco de Abril  
de mil novecientos nueve*

*Requierase á don Carlos Bernaldes, para que dentro de segundo dia cumpla con practicar el reconocimiento ordenado, bajo apercibimiento.*

*Ante mi  
Simón Valde*

*En cinco de Abril de mil novecientos nueve, á las cinco de la tarde, notifiqué la providencia en prece, á don José T. Ortega, personalmente, en mi oficio, instruido, firmo;*

*Ortega*

*Simón Valde*



Carlos Bernal

En Cochabamba a siete de Abril de mil  
seiscientos noventa y tres, a las once, de la ma-  
ñana, bueque y no enmendé en un amanu-  
ense designado a don Carlos Bernal, para  
notificarlo; doy fe.

J. Villanueva

Sancho Saldaña

En seguida, siendo las diez de la ma-  
ñana, notifiqué la providencia de  
multa, a don Carlos Bernal, por la  
quella que personalmente le entregué  
copiada en su domicilio calle de Colina,  
excediendo a firmar y lo hace el que  
escribe; doy fe.

J. Villanueva

Sancho Saldaña

En Lima a los catorce dias de  
Abril de mil novecientos noventa y tres, con-  
pareció don Carlos Bernal,  
de Lima, de treinta y ocho años,  
soltero y constructor, a quien el  
señor juez le recibió el juramen-  
to de ley, por el que ofreció de  
verdad, y presentó a la  
vista el presupuesto de fojas  
una, como así mismo los reci-  
tos subsiguientes de fojas una  
multa a fojas dos, como así mis-  
mo los planos de fojas tres, cua-  
tro y cinco, dijo: que son cier-  
tos en su contenido y firma,  
y como tal los reconoce. Se





1909-1910  
SELLO 1° - 5 CENTAVOS

afirmo y ratifico, y firmo  
después del señor juez, por  
ante mí; de que doy fe. se mando  
reintegrar este papel; doy fe -

*C. Román*

*Juan Valdez*

Lima, catorce de Abril  
de mil novecientos nueve

Estando practicado el reco-  
nocimiento; - devuélvase lo ac-  
tuado. -

Ante mí  
*Juan Valdez*

En el día catorce de abril del año actual, a los cuatro  
de la tarde, hice saber el decreto anterior a Don Jo-  
sé S. Ortega; instruido, firmo. doy fe

*Ortega*

*Juan Valdez*





9  
Reservado de la Dirección Gral. *Mno*  
29 ENE. 1912  
Nº 332  
Mercantil y de la Propiedad Industrial

He recibido del Señor José F. Ortega, la suma de tres mil seiscientos cincuenta y seis soles, en cancelación y pago de los trabajos ejecutados en los ranchos número cinco B. de la calle de Huaylas y veintiocho de Santa Teresa en la ciudad de Chorrillos, en conformidad con la operación del perito dirimente de f.º 94. en los autos seguidos por el referido Ortega con Don Carlos Bernales, sobre entrega de obras, y ha sido aprobado por auto de 18 de Octubre de 1910, coniente a f.º 104; dándose en la fecha por recibido conforme el propietario de los referidos ranchos; y el infrascrito constructor de igual modo de la suma estipulada, otorgando el presente, como finiquito del contrato.

Lima, 16 de Enero de 1911

Juan Meza

8.4.91  
M.D. 46  
5-30







1911 - 1912

SELLO 3° - 20 CENTAVOS

Señor Juez Ia. Instancia:

José I. Ortega, ante U.S. en la forma legal, me presento y digo: -  
 Que para los efectos del registro de la fabrica á que se refiere el documento adjunto; pido á U.S. se sirva ordenar su reconocimiento en su contenido y suscripcion, por el Constructor de Obras don Juan Mosca, que ha ejecutado dichos trabajos. Por tanto A U.S. suplico, se sirva mandar notificar al mencionado Sr. Mosca, comparezca á practicar el reconocimiento respectivo, y fecho se me devuelva lo actuado, para que el Registrador de la Propiedad Inmueble practique la inscripcion de la construccion antedicha.

Domicilio: - Cascarilla N° 435. Lima, Enero 19-1911

Manuel Giménez

J. I. Ortega

Lima, Banco virtual  
 de mil novecientos once.

Presentado con el documento que se acompaña; notifíquese al arquitecto don Juan Mosca, para que comparezca á reconocer en su contenido y firma.

Antoni  
Sánchez Valde

Con la misma fecha, á las cuatro de la tarde, notifiqué el auto que precede á don José I. Ortega, personalmente en mi oficio, enterado, se excusó á firmar, y se trae el que suscribe; despi.

Sánchez Valde

Sánchez Valde

Con segunda, lina otra, como la anterior á don Juan Mosca, personalmente en mi oficio, enterado, se excusó á firmar, y



lo hace el que suscribe; doy fe.

~~Sanchez Valdes~~

Sanchez Valdes

En Lima a los veinticuatro dias de Enero de mil novecientos once, compareció don Juan Moseca, natural de Italia, vecino de esta Capital, de veintinueve años soltero y arquitecto, a quien el señor juez le recibió el juramento de ley, por el que ofreció decir verdad; y puesto a la vista el documento de fojas una, dijo: ser cierto el contenido su contenido, y suya la firma con que está suscrito, en lo que se afirma y ratifica y ~~reconoce~~ como tal lo reconoce; y firmó, después de rubricar el señor juez; de que doy fe. — ~~reconocido~~ = testado = no vale.

~~Juan Moseca~~  
Juan Moseca

Lima, veinticuatro de Enero de mil novecientos once  
Estando, practicado el reconocimiento; demébase lo actuado al interesado, para los usos que le



11 Aves



1911 - 1912

SELLO 3° - 20 CENTAVOS

convenya como lo solicita . . .

Antemi  
Domingo Valdez

En virtutienco del mismo, notifiqué  
el proveido anterior á don José S. Ortega,  
en mi oficio, firmó: doña

Ortega.

Domingo Valdez

Registrada la fabrica a  
que se refiere este título y el  
que se acompaña, á fojas  
cuatrocientas cincuenta  
y uno asento nueve del to-  
mo cincuentainco Lima  
Librero primero de mil no-  
vecientos do. Derechos: cin-  
co soles, noventa centavos se-  
gún el artículo 1.º de la Ley  
Adelante

